



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 2166 198**

**EXPEDIENTE N° 10-23975/98**  
AMA

Buenos Aires, 22 de *Septiembre* de 1998.

**VISTO:**

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se solicita la adquisición de una central telefónica para el Juzgado Federal de 1° Instancia de Junín, para reemplazo de la existente, la cual se encuentra en condiciones obsoletas.

Que a fs. 6/7 obra el pliego de especificaciones técnicas.

Que a fs. 12/17 obra el presupuesto de la firma Amadeo Barberis SRL, única firma local, cotizando la adquisición del equipamiento solicitado.

Que a fs. 18 luce el informe de la Prosecretaría de Comunicaciones.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Juzgado Federal de 1° Instancia de Junín una partida especial por el importe de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.322,12.-)** para la adquisición de una central telefónica con capacidad de 8 líneas urbanas y 16 internos y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.

*Li*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION